

Foja # 015

Municipalidad de Dolores, Copán, día lunes 01 de junio del año 2020. Sesión Ordinaria de este día presidió la Sra. alcaldesa Municipal Carmen Idalmi Ramos en presencia del Sr. Vicealcalde el prof. Nethali Arnaldo Ariver, presentes señores regidores Municipales: José Tabara, Alba González Escobar, Juan, Ángel Antonio Méndez, Oscar Oswaldo Sarachona Ariver, Diana Marlen González García, José Albino Pérez. Todo ante la Secretaría municipal que da fe. Se procedió a tratar los siguientes puntos consignados en la agenda que a continuación se detalla: 1. Comprobación del Quorum, 2. Apertura de la sesión, 3. Invocación a Dios, 4. lectura de la agenda, 5. lectura del acta anterior, 6- informes, 7. ruegos, 8. cierre de la Sesión. 1= Se comprobó el Quorum, 2= La Sra. alcaldesa Municipal dio por iniciada la Sesión siendo las 9:45 de la mañana. 3= Se realizó invocación a Dios. 4= Se dio lectura a la agenda la cual fué aprobada sin objeción alguna. 5= Se dio lectura al acta anterior la cual después de ser discutida y analizada ampliamente fué aprobada y firmada sin observación alguna. 6= En informes la Sra. alcaldesa informa que cubrió emergencia en el casco urbano debido a las fuertes lluvias huracanadas donde cuatro familias fueron fuertemente afectadas a las cuales se les proporcionó material para techado de su vivienda en vista que las mismas son de escasos recursos económicos. 6-1= Yuri Meliza Tzucera municipal informa que se recibió impuesto selectivo de telecomunicaciones correspondiente al año 2020, así: Tigo por el valor de L. 110,796.94, Claro por el valor de L. 52,625.90, de igual manera informa que se recibió el depósito de transferencia del Gobierno correspondiente al mes de febrero 2020. por el valor de L. 373,620.58. 6-2= Daniel Arnaldo Díaz asesorado de la unidad de proyectos informa que en vista a la emergencia ocasionada por las fuertes lluvias procedió a realizar supervisión a la comunidad de Yajucante en el barrio la planada donde vecinos han sido afectados y solicitan el alcantarillado de 70 metros de ancho a fines de evitar riesgo, así mismo se

Municipalidad de Dolores, Copán

N° 0100

170' supervisión en la comunidad de Camale donde donde
de agua lluvia afectación la vivienda al Sr. Saul hernandez
ya que la misma se construyó en un bordo a orillas
del río, a raíz de lo cual se derrumbo parte lateral de la
vivienda colapsando los muros y se corre el riesgo de
derrumbe de la vivienda. Ante lo informado, ante lo informado
la Corporación municipal resolvió apoyar al Sr. Saul hernandez con
material de ferretería propio el Sr. Saul hernandez con el terreno
adecuado a fines de reubicar su vivienda. 6-3= Se conto
con presencia de maestros representando las redes educativas
del municipio Unidos por la educación y construyamos una mejor educación
los que presentaron solicitud de apoyo de subsidios a los
diferentes centros educativos, ante lo expuesto la Sra. alcaldesa
dio respuesta que efectuará el subsidio pendiente de octubre
y 15 días del mes de noviembre año 2019, así febrero y
15 días del mes de marzo año 2020. Comunico que a raíz
de las instrucciones publicadas en el diario oficial la Gaceta los
fondos de transferencia del gobierno deben destinarse a las
emergencias del COVID-19 y pago de planillas a empleados
por lo que comunica que en vista de no contar con los
fondos suspenderá subsidios a educación y serán retomados
al tener una normalidad y el paso de la pandemia del COVID-19
y disponibilidad de fondos. Sin embargo dijo reconocerá el
día laborado durante la pandemia del COVID-19 lo que respaldará
con una constancia del director del centro educativo. 6-4= Se
conto con presencia de comisión de educadores zona el zapo
tal de la comunidad de Vega Redonda los que en relación
a la solicitud de apertura de canteles presentada en fecha
02 de marzo 2020 informa que recibirán apoyo del fondo
cafetalero nacional con el 50% del costo del proyecto. 6-5=
1- Se designe un vehículo para el traslado de pacientes
de toda índole al hospital de occidente esto con el fin
de cubrir las emergencias que a diario se presentan en el
centro de salud en vista que en su mayoría son familias
de escasos recursos económicos. 2- La designación de

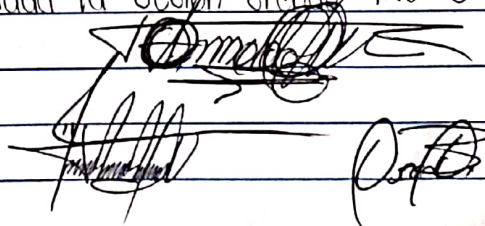
Municipalidad de Dolores, Copán

Nº 0101

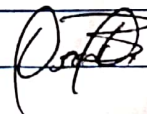
de un presupuesto de L. 9,500.00 en combustible para realizar actividades de jornada de vacunación y desparasitación de los diferentes establecimientos de salud del municipio. Ante ambas solicitudes expuestas la Corporación municipal procedió a aprobarlas. 6-6 = La Corporación municipal conoció y aprobó ampliamente la solicitud por licencia de maternidad presentada por Wendi Lorena Carballo Gómez Secretaria municipal la que la se aprobó y procedió al proceso correspondiente. 7 = La Corporación municipal nombro a Sindy Yolia Hernandez Hernandez con n° de identidad 04 07-1991-00050 como secretaria municipal interina a partir de la fecha 01 de julio 2020 al 23 de septiembre 2020, quién actualmente se desempeña como encargada de la oficina municipal de la mujer, cubriendo licencia de maternidad de Wendi Lorena Carballo Gómez Secretaria municipal. Dicho nombramiento se realizó después de haberse consensuado con la Sra. Alcaldesa municipal en el marco del artículo 100 de la ley de municipalidades, estimando asis su salario devengado según planilla año 2020. 7-1 = La Corporación municipal asigno y aprobó presupuesto de L. 7,000.00 mensuales para la contratación temporal de encargada de la oficina municipal de la mujer a partir de la fecha 01 de julio 2020 al 23 de septiembre 2020 en vista que Sindy Yolia Hernandez nombrada en dicha unidad cubre licencia de maternidad en la Secretaria municipal por el mismo tiempo. 7-2 = La Corporación municipal basándose al artículo n° 25, numeral 15 en facultades de la Ley de Municipalidades acuerda de declarar al municipio de Dolores, Copán en estado de emergencia en vista a las fuertes lluvias y vulnerabilidad en viviendas y vías de acceso en temporada de lluvia del año en curso. 8 = No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 3:20 P.M.

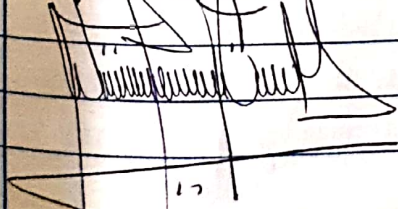
Alba Gonzalez

Digna Gonzalez









Municipalidad de Dolores Copán

Acta # 016



Nº 0102

Municipalidad de Dolores, Copán, día lunes 15 de junio del año 2020, Sesión Ordinaria de este día presidió la Sra. alcaldesa municipal Carmen Idalmi Ramos Pérez, en presencia del Sr. Vice alcalde profesor Nestali Hernando Chavel, presentes los señores regidores municipales por su orden: José Tabora Alba, Gómez, Juan Angel Antonio Varquez, Oscar Oswaldo Barahona Chavel, Digna Marlen González García, José Antonio Pérez. Todo ante la Secretaría Municipal que da fe se procedió a tratar los siguientes puntos consignados en la agenda de este día que se detalla: 1- Comprobación del Quorum, 2- Apertura de la Sesión, 3- Invocación a Dios, 4- lectura de la agenda, 5- lectura del acta anterior, 6- lectura de correspondencia, 7- informes, 8- acuerdos, 9- Cierre de la sesión. 1= Se comprobó el Quorum. 2= La Sra. alcaldesa dio por iniciada la sesión siendo las 9:42 de la mañana. 3= Se realizó invocación a Dios, 4= Se dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin objeción alguna. 5= Se dio lectura al acta anterior la cual después de ser discutida y analizada ampliamente fue aprobada y firmada sin observación alguna. 6= Se conoció solicitud presentada por patronatos de comunidad varuonte y pasquinquá en la que solicitan el apoyo en material para la construcción de cerca con alambre Ciénega del solar que ocupa el centro de salud en dicha comunidad, aportando ambas comunidades material local y mano de obra. Ante tal solicitud la corporación municipal resolvió que la unidad de proyecto haga la supervisión necesaria y el levantamiento de presupuesto ya que la misma no describe medidas de la cerca a construir. 7= La Sra. alcaldesa presentó información a la corporación municipal sobre la adquisición de Vehículo de su propiedad comentando que el mismo está a disposición de las necesidades de la población, de igual manera será utilizado para realizar gestiones de la municipalidad tomando en cuenta que la municipalidad no cuenta con vehículo propio, al mismo tiempo solicita se considere el costo de combustible y mantenimiento por el uso del mismo en las diferentes y extensas actividades realizadas por la mu

Municipalidad de Dolores, Copán



Nº 0103

Existiendo afirmación por parte de la Corporación Municipal.

7-1 = La Sra. alcaldesa presenta a la Corporación municipal documentación sobre deudas pendientes del año 2019 al Super Mercado el 20 marzo Santa Rosa Copán, las que describen lo siguiente: deuda por compra de producto de canasta básica por el valor de L. 165,000.00. deuda por compra de 1139 Kil escolar por el valor de L. 312,655.50, a un precio de L. 274.50 cada Kil, esta deuda con intereses moratorios de L. 168,834.06, Valor que asciende a L. 481,489.56 en la compra de Kil escolar. A lo expuesto la Corporación municipal toma la decisión de Comisionar y negociar los intereses moratorios y determinar una decisión final. Para tal fin se encomendó en acompañamiento de Yori Meliza tesorera municipal a los señores regidores Juan Angel Vasquez y José Tabara quienes presentarían la negociación realizada.

7-2 = Se recibió informe de fecha 09 de diciembre del año 2019 presentado por el jefe de catastro municipal Danilo Orlando Saavedra y juez de policía José Danilo Guerra por lo cual manifiestan que se constituyó en el barrio Mercedes Dolores, Copán y se procedió a remedir el solar solicitado por la Sra. Daisy Patricia Toledo Gonzalez el cual mide y colinda de la manera siguiente: rumbo noreste mide 9.60 metros colinda calle por medio con Carmen Mejia, parfirio Dubon y Rene Dubon. rumbo este mide 18.50 metros colinda con Maria Elena Gonzalez y Yori Meliza Toledo Gonzalez. rumbo sur mide 9.40 metros colinda con Adilson Antonio Toledo Gonzalez. rumbo oeste mide 18.90 metros colinda con Juan José Toledo Gonzalez. Haciendo un total de 177.65 metros Cuadrados, Valor Catastral L. 8,882.50, 10% del valor catastral L. 888.25. por el lugar que ocupa el solar de preferencia y está situado dentro del radio demarcado de esta población de Dolores, Copán que vendiendo dicho solar el peticionario no hay perjuicios a terceros, lo cual soy del parecer porque se resuelve favorablemente su solicitud y en consecuencia se otorgue la escritura de dominio pleno todo cuando la honorable Corporación municipal haya aprobado y cuando el peticionario haya pagado el impuesto de tarifa al cual deberá ser talado por la municipalidad con las leyes vigentes y esta Corporación municipal acuerde resolver de conformidad con lo solicitado y se autoriza a la Sra. alcaldesa que en nombre de la Corporación municipal otorgue y firme la resolución de dominio pleno del situado inmueble a costo del interesado que se comprueba

Municipalidad de Dolores, Copán

VALIDACIÓN DE
ALCALDÍA
Nº 0104

que este ha pagado según valor catastral 7-3 = Se
informe de fecha 13 de marzo del año 2020 presentado por
el jefe de catastro municipal Danilo Orlando Sosaueña y jefe
de policía Né Danilo Guerra por el cual manifiestan que
se constituyó en la comunidad el Balsamo Dolores, Copán
y se procedió a remedir el solar solicitado por el patronato
comunal de la comunidad en mención en representación de la
Secretaría de educación de la escuela Miguel Paz Barahona el
cual mide y colinda de la manera siguiente: del punto cero al
punto uno rumbo noroeste mide 28.20 metros Calle de por
medio con José Francisco Vazquez Baulista, rumbo norte mide 9.50
metros Calle de por medio con Cruz Sol, del punto uno al punto
dos respectivamente; del punto dos al punto tres rumbo sur
este mide 30.20 metros con Iglesia evangélica pentecostes, del
punto tres al punto cuatro mide 40.50 metros con Enriqueta Bauris
la Hernández siempre por el rumbo sur este, del punto cuatro al
punto cinco siempre por rumbo sur este mide 21.00 metros
Calle de por medio con Rene Portillo, del punto cinco al
punto seis mide 25.40 metros, rumbo sur oeste con Tony
Escobar Madrid y del punto seis al cero mide 21.20
metros con Marta Luz Vazquez. Haciendo un total de 1,198.51
metros cuadrados, valor catastral L. 35,955.3, 10% del valor
catastral L. 3,595.53 por el lugar que ocupa el solar de
preferencia y está situado dentro del radio demarcado de esta
población de Dolores, Copán que, vendiendo dicho solar al
peticionario no hay perjuicios a terceros, lo cual soy del
poder por que se resuelva favorablemente su solicitud y en
consecuencia se otorgue la escritura de dominio pleno todo
cuando la honorable Corporación Municipal haya aprobado y
cuando el peticionario haya pagado el impuesto de tarifa el
cual deberá ser fijado por la municipalidad con las leyes
vigentes y esta Corporación municipal acuerde resolver de con
formidad con lo solicitado y se autoriza a la Sra. Aracela
que en nombre de la Corporación municipal otorgue y firme
la resolución de dominio pleno del situado inmueble a costo
del interesado que se compruebe que este ha pagado según

Municipalidad de Dolores, Copán

N° 0105

Valor Catastral 7-4 = Se recibió informe de fecha 13 de marzo del año 2020 presentado por el jefe de catastro municipal Danilo Orlando Sacubeda y jefe de policía Nue Danilo Guerra por lo cual manifiestan que se levantó en la comunidad de Uega Redonda Dolores, Copán y se procedió a remedir el solar solicitado por la sociedad de padres de familia en representación de la Secretaría de Educación del Centro Básico Marco Aurelio Soto el cual mide y colinda de la manera siguiente: por el rumbo nor oeste mide 30.30 metros y colinda con el señor Daniel Madrid Ramos, por el rumbo nor este mide 18.35 metros y colinda con Santos Ramps Escobar, en el rumbo sur este mide 30.60 metros y colinda con Santos Ramps Escobar y Centro de salud Arnulfo Ruzo, en el rumbo sur oeste mide 16.80 metros calle de por medio con lito obdolio Triqueros. Haciendo un total de 535 metros cuadrados. Valor Catastral L. 16, 850.00, 10% del valor catastral L. 1,605.00 por el lugar que ocupa el solar de preferencia y está situado dentro del radio demarcado de esta población de Dolores, Copán que vendiendo dicho solar al peticionario no hay perjuicios a terceros, lo cual soy del parecer porque se resuelva favorablemente su solicitud y en consecuencia se otorgue la escritura de dominio pleno todo cuando la honorable Corporación Municipal haya aprobado y cuando el peticionario haya pagado el impuesto de tarifa el cual deberá ser tarado por la municipalidad con las leyes vigentes y esta Corporación municipal acuerde resolver de conformidad con lo solicitado y se autoriza a la Sra. Alcaldesa que en nombre de la Corporación municipal otorgue y firme la resolución de dominio pleno del situado inmueble a costo del interesado que se comprueba que este ha pagado según valor catastral. 7-5 = Técnicos del proyecto EUROSAU hicieron verbal informaron lo siguiente: inversión de FAO en apoyo a la economía de producción de (frutapato) frutapato lo que asegura el bien estar de la familia de línea base de EUROSAU. en apoyo a las juntas de agua se está elaborando las comunidades de Yaronile, San Antonio, Balsamo y Camalote. Ya está en proceso el proyecto con gallinas de pascara a través de MYPYHE en apoyo a grupo de mujeres en Joyas Galanas. Ya se dio inicio con el apoyo a 112 familias con establecimiento de huertos familiares, Se reactivará sistemas de riego para la diversificación productiva, finalizan informando el apoyo para 24 familias con el proyecto construcción de 14 techos

Municipalidad de Dolores Copán

Nº 0106

y lo pido por CURPOM para este se solicite un aporte municipal de L. 56,000.00 para efectos de dicho proyecto.
8= No hubo acuerdos. 9= No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 12:30 de la tarde.

Adendum al acta: En relación al punto 7= en el comentario que dice al respecto "Comentando que el mismo esta a disposición de las necesidades de la población". Queda Firmemente anulado en esta sesión ya que el vehículo es propiedad personal de la señora alcaldesa.

Alba González

Digna González